



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.-

**RES. PRESIDENCIA N° 61/2007**

**VISTO :**

La actuación N° 3210/07, la Res. CM N° 504/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación N° 3210/07, los Sres. cotitulares de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 1, Dres. Javier Esteban De La Fuente y Patricia López, elevaron, prestando conformidad, la solicitud de modificación de horario laboral efectuada por el Auxiliar Administrativo interino, Sr. Diego Luna, para retirarse los días miércoles a las 12:30 hs., desde el 18 de abril hasta el 28 de noviembre de 2007 inclusive.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el mencionado agente cursará la materia anual "Epistemología Penal", perteneciente a la carrera de especialización en Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP; el dictado de la misma se llevará a cabo los días miércoles en el horario de 14 a 16 hs. en la Ciudad de La Plata.

Que el agente Luna propuso compensar la modificación solicitada cumpliendo funciones los días lunes en el horario de 8 a 16 hs. y los días jueves en el horario de 8 a 16:30 hs.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 1, de acuerdo a lo manifestado por los Dres. Javier Esteban De La Fuente y Patricia López.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédese la modificación del horario laboral solicitada por el agente Diego Luna para cursar la materia anual "Epistemología Penal", perteneciente a la carrera de especialización en Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, en la Ciudad de La Plata, retirándose los días miércoles a las 12:30 hs. desde el 18 de abril hasta el 28 de noviembre de 2007, inclusive, debiendo compensar la carga horaria los días lunes de 8 a 16 hs. y los días jueves de 8 a 16:30 hs.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Defensoría General, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del interesado, y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 61/2007.**

  
CARLA CAVALIERE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires